

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Directivos de
CIA. CIVIL AGRÍCOLA E INMOBILIARIA COVILSA S. A.

De conformidad con mi calidad de Comisario Principal y cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías en el Art. 321 y Resolución No. 92.1.4.3.014 publicada en el Registro Oficial No.44 de Octubre 13 de 1.992, pongo en vuestro conocimiento mi opinión acerca de los Estados Financieros y la Administración de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.000.

La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones del Directorio.

El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

El Control Interno de la compañía durante el año 2.000, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

Luego de efectuada la revisión correspondiente a los Libros de Contabilidad y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2.000, los mismos reflejan que las operaciones son correctas, que la Situación Financiera de la Empresa es fiel indicador y que han sido realizados de conformidad con los principios de la Contabilidad de General Aceptación y a las disposiciones emanadas por los Organismos de Control en el País.

Se ha realizado los análisis financieros en base a los Balances Corporativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

Dejo constancia además de la colaboración recibida de los Administradores y de Funcionarios de la Compañía, para ejecutar mis funciones.

En conclusión el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.000, presenta la realidad financiera de la entidad, producto de la Gestión de los Administradores, por lo cual recomiendo su aprobación.



MILTON RIOS BERNAL
COMISARIO

